

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 485** *INMOBILIARIA DOBLE C GAMO, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GRUPO RAFAEL THE IMAGE COMPANY, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA EXISTENTE)  
INHOME GAMU, S.L.  
INMOHOME GARMU, S.L.  
GARCIA MORENO ESTATE, S.L.  
GARCIA MORENO ESTATE PORTUGAL, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 16 de octubre de 2019, la Junta General de Partícipes de Inmobiliaria Doble C Gamo, S.L., y el día 3 de diciembre la Junta General Universal de partícipes de GRUPO Rafael The Image Company, S.L., acordaron, por unanimidad, la Escisión Total con liquidación de la mercantil Inmobiliaria Doble C Gamo, S.L., extinguiéndose con liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades, una de ellas existente y cuatro de nueva creación, denominadas respectivamente Grupo Rafael The Image Company, S.L. e INHOME GAMU, S.L.; INMOHOME GARMU, S.L.; GARCIA MORENO ESTATE, S.L. y GARCIA MORENO ESTATE PORTUGAL, S.L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total con disolución formulado por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Asimismo, se hace constar, que los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y trabajadores de la sociedad escindida Inmobiliaria Doble C Gamo, S.L. y de la sociedad beneficiaria existente, Grupo Rafael The Image Company, S.L., de la escisión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la L.E.M., durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión

Madrid, 7 de febrero de 2020.- Administradora solidaria, M.<sup>a</sup> del Carmen García Moreno.

ID: A200007234-1